

enfermería

SINDICAL

Año VI • Número 12

CASTILLA Y LEÓN

Julio 2020



MAYORITARIO EN LA MESA SECTORIAL

SATSE gana las elecciones sindicales en Sacyl

Entrevista a Verónica Casado, consejera de Sanidad

págs. 8-9



6 SEGURIDAD LABORAL

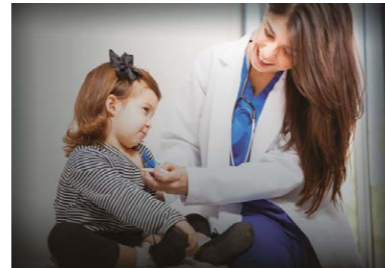
Ante el COVID

Las enfermeras han hecho frente a un titánico esfuerzo contra la pandemia y SATSE ha reclamado de forma constante que se las protegiera ante el riesgo de contagio.

7 ENFERMERAS ESCOLARES

Asistencia y prevención

El Sindicato sigue exigiendo enfermeras en todos y cada uno de los centros escolares de Castilla y León.



8 ENTREVISTA

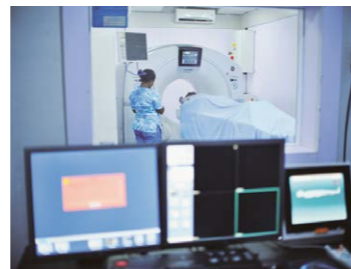
Consejera de Sanidad

Verónica Casado afirma que "las enfermeras han trabajado con una excelencia absoluta" durante la pandemia, a la vez que apuesta "firmemente por la enfermería".

12 ASESORÍA JURÍDICA

Derecho laboral

Una sentencia establece que, si teniendo los méritos para el acceso a la carrera profesional no se han incluido por error, la Administración debe dar la opción de subsanarlos.



OTRAS NOTICIAS

Equiparación salarial

SATSE Castilla y León exige que las retribuciones de los profesionales de enfermería de la Comunidad dejen de estar a la cola de las que perciben las enfermeras de las 17 CC.AA. españolas (PÁG. 5)

Salamanca

SATSE defiende los intereses laborales y profesionales de las enfermeras y enfermeros de esta provincia y es una garantía para la mejora de sus condiciones de trabajo (PÁG. 11)

Formación

El Sindicato organiza la Jornada "Herramientas online para la divulgación de conocimiento científico" (PÁG. 14)

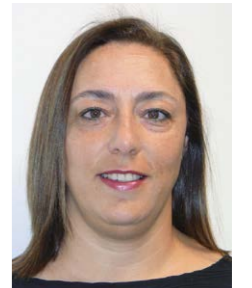
Enfermeras: imprescindibles en la batalla ante el Covid-19

ESTE AÑO 2020 tenía que ser nuestro año, el Año de la Enfermería. Los méritos de esta profesión son incuestionables y era el momento de volver a ponerlo de relieve de cara a la sociedad. Su valía profesional por su formación universitaria y por sus competencias hacen de esta profesión un valor indiscutible del sistema sanitario. Pero, ironías del destino, precisamente este año, la pandemia de Covid-19 lo ha dejado aún más claro: la profesión enfermera es clave para la sanidad en cualquier circunstancia, pero más aún cuando una pandemia arrasa la sociedad y se necesita una respuesta contundente y profesional. Y esa ha sido la respuesta de las enfermeras de nuestra Comunidad: han dado lo mejor de sí, han demostrado una elevada profesionalidad en las condiciones más adversas, tanto en centros de salud y hospitales como en residencias de Servicios Sociales. Han doblado turnos y trabajado sin EPIS en muchas ocasiones para salvar la vida de los ciudadanos. Han arriesgado su vida por su profesión y ha sido el colectivo sanitario que más contagios ha registrado.

Por todo ello, desde SATSE Castilla y León hemos exigido y seguimos haciendo un mayor reconocimiento a nuestra profesión. Los aplausos que la sociedad ha brindado a las enfermeras reconfortaban y reconfortan a estos profesionales, pero ese respaldo no debe quedar ahí. Las administraciones deben reconocer ese esfuerzo y esa profesionalidad con unas plantillas enfermeras adecuadas a las necesidades asistenciales en

todo momento. Si algo ha puesto de manifiesto esta crisis sanitaria es la necesidad de que el sistema de salud y los servicios sociales estén dotados con suficientes enfermeras. Nos ahorraremos mucho sufrimiento para los ciudadanos y para los propios profesionales si hay suficientes enfermeras en cada uno de los centros asistenciales sanitarios y sociosanitarios.

Pero esta crisis también nos deja una enseñanza, la de que el esfuerzo de las enfermeras debe ser reconocido también retributivamente con unas mejores condiciones salariales. Castilla y León no puede seguir siendo la comunidad española –de las 17 autonomías, incluidas Ceuta y Melilla–, que peor retribuye a sus enfermeras. SATSE seguirá batallando para que eso cambie porque estamos a la cola en retribuciones, pero nos situamos en cabeza de profesionalidad de nuestras enfermeras y enfermeros. También de nuestros fisioterapeutas. Que a la administración no se le olvide. Porque enfermeras, matronas y fisioterapeutas son las que han marcado y marcan la diferencia en la calidad del sistema, que necesita robustecerse para hacer frente a actuaciones tan complejas como el Covid-19. ■



Mercedes Gago
Secretaria General
de SATSE
Castilla y León

«Si algo ha puesto de manifiesto esta crisis sanitaria es la necesidad de que el sistema de salud y los servicios sociales estén dotados con suficientes enfermeras»



RESPALDO MAYORITARIO PARA RECLAMAR MEJORES CONDICIONES PARA ENFERMERAS, MATRONAS Y FISIOTERAPEUTAS

RETRIBUCIONES TAMBIÉN EN EL ÁMBITO SOCIO SANITARIO

SATSE gana las elecciones en Sacyl y mejora resultados en Servicios Sociales

Éxito del Sindicato de Enfermería al lograr un total de 71 delegados y otros 6 más en los comités de empresa

SATSE CASTILLA y León ganó las elecciones sindicales celebradas en Sacyl el 5 de marzo al lograr un total de 71 delegados en las juntas de personal más otros 6 en los comités de empresa, lo que le sitúa como primera fuerza sindical en el ámbito sanitario, y también mejoró sus resultados en Servicios Sociales, donde consiguió 11 delegados en los comités de empresa.

Tras estos resultados, SATSE expresó su "agradecimiento a todas las enfermeras y fisioterapeutas que han confiado en la organización dándole su voto", destacando que "su apoyo supone un nuevo impulso para continuar defendiendo, con más ahínco si cabe, a la profesión".

El Sindicato resaltó la importancia del respaldo obtenido en unos momentos especialmente decisivos tras años de recortes indiscriminados por parte del Sacyl y de la Consejería de Familia que han perjudicado considerablemente las condiciones laborales de los profesionales sanitarios, y especialmente de los de Enfermería y Fisioterapia.

"Nuestra profesión debe seguir avanzando y gracias al apoyo que los profesionales nos han dado con su voto tendremos a partir de ahora mayor fuerza para reclamar en todas las mesas y órganos de negociación la mejora de las condiciones laborales y profesionales de enfermeras, enfermeros y fisioterapeutas", dijo Mercedes Gago, secretaria general de SATSE Castilla y León, que añadió que "de esta forma, los ciudadanos recibirán una atención sanitaria de mayor calidad". Para SATSE, es necesario que la profesión vea reconocida su aportación al sistema sanitario.



El aumento de las plantillas de Enfermería y Fisioterapia en Sacyl y Servicios Sociales constituye la principal prioridad de SATSE, que pondrá todo su empeño para lograr la recuperación de todos los derechos laborales perdidos en los años de crisis, entre ellos, y especialmente, la jornada semanal de 35 horas. Además, tiene como objetivos el incremento retributivo de las enfermeras y fisioterapeutas de Sacyl y Servicios Sociales, la regulación de las plantillas volantes y los enfermeros de área, la creación de un itinerario laboral que permita la mejora progresiva de las condi-

ciones de trabajo, el acceso voluntario a la jubilación parcial y anticipada sin pérdida económica y la clasificación profesional de enfermeras y fisioterapeutas en el Grupo A sin distinciones.

Atención Primaria

De igual manera, desde el Sindicato se impulsará el papel de la Atención Primaria; se combatirá la agresión y privatización que supone la mal llamada "Farmacia Comunitaria" y se exigirá la implantación progresiva de la enfermera escolar, con adscripción al centro de salud

pero con dedicación exclusiva en el centro escolar de referencia.

También se promoverá la implementación de entornos laborales seguros, con mayores medidas de protección en bioseguridad y de las profesionales embarazadas o en periodo de lactancia, especialmente tras la pandemia, en que las enfermeras han sido los profesionales sanitarios más afectados. El control del manejo de medicamentos peligrosos y la aprobación de una ley que articule la prevención y el abordaje contra las agresiones a profesionales para el conjunto del Estado son también prioritarias. ■

Las enfermeras se merecen la equiparación salarial

Las que trabajan en Sacyl se encuentran a la cola de retribuciones de los servicios de salud autonómicos

SATSE LLEVA AÑOS denunciando que las enfermeras de Castilla y León se encuentran a la cola de retribuciones respecto las del resto de los servicios de salud autonómicos. En concreto ocupan el último puesto de las 17 comunidades autónomas, una realidad que SATSE quiere que cambie. Además, Castilla y León no solo no mejora sino que ha sufrido un retroceso, ya que ha pasado del 15º al último puesto de todas las autonomías.

Esta situación cobra hoy mayor relevancia tras la pandemia. A la elevada presión de trabajo, la falta de equipos de protección y los duros momentos psicológicos que han pasado las enfermeras, se ha unido la suspensión de sus derechos laborales, con cambios de jornada y suspensión de medidas de conciliación e incluso permisos por fallecimiento e ingreso de familiares.

Por ello tras el anuncio del Gobierno relativo a la equiparación salarial de policías y guardias civiles con las fuerzas de seguridad autonómicas, SATSE considera que este es el momento de que la Junta plantee la aprobación de la equiparación salarial de las enfermeras con el resto de servicios de salud.

En Servicios Sociales

SATSE dice que también es necesario mejorar las condiciones laborales y retributivas de las enfermeras y fisioterapeutas del sector socio sanitario, tanto público como privado. Antes de la crisis sanitaria se había planteado la negocia-



Las enfermeras se van a trabajar a otras CC.AA.

ción del nuevo convenio colectivo de personal laboral de la Junta de Castilla y León. Las condiciones retributivas recogidas en este convenio son especialmente gravosas con los profesionales sanitarios, por lo que SATSE solicita que se modifique el mismo con una subida salarial acorde a la preparación y responsabilidad del colectivo.

Como ha venido insistiendo SATSE, que ha contactado con distintos grupos parlamentarios, las peores condiciones laborales y económicas inducen a las enfermeras a migrar a otras CC.AA, lo que se traduce en dificultades para cubrir las necesidades sanitarias de la Autonomía, "tal y como tristemente hemos experimentado durante el punto álgido de la crisis por coronavirus y se prevé que ocurra este verano dado el agotamiento de las bolsas de empleo", dicen desde SATSE. ■

SEGURIDAD LA ADMINISTRACIÓN DEBE VELAR POR LA SALUD DE SUS TRABAJADORES

SATSE exigió protección para las profesionales de Enfermería

Demandó EPIS suficientes y adecuados que evitaran riesgos para las enfermeras

DESDE EL PRIMER momento de la pandemia por Covid-19 y en los momentos más críticos, SATSE Castilla y León demandó a las consejerías de Sanidad y de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta una especial protección de la salud de los profesionales sanitarios, concretamente para las enfermeras, ante los riesgos de contagio a que se enfrentaban por el volumen asistencial y las condiciones que se estaban produciendo en los centros de trabajo.

SATSE insistió en que era “absolutamente necesario” que las enfermeras dispusieran de equipos de protección individual (EPIS) suficientes y adecuados ante el coronavirus, de modo que se evitaran riesgos para estos trabajadores y para la población en general.



Ante la presión asistencial por la Covid, las enfermeras se enfrentaron a situaciones de riesgo

Inspección de Trabajo

El Gobierno regional debía “velar por la seguridad de sus trabajadores y evitar riesgos para su salud”, según SATSE, en un momento en que eran una pieza clave en la contención de la epidemia y para garantizar el mantenimiento de la asistencia sanitaria.

Asimismo, el Sindicato de Enfermería denunció ante la Inspección de Trabajo aquellos casos en que las enfermeras no disponían de protección y llegó a exigir la retirada de mascarillas defectuosas que estaban siendo distribuidas en los centros sanitarios y que, posteriormente, fueron retiradas por la Consejería de Sanidad.

SATSE reiteró en múltiples ocasiones ante la Administración Sanitaria que los profesionales no podían “convertirse en un vector de

Estudiantes voluntarios obligados a asumir responsabilidades

El Sindicato de Enfermería también denunció que se obligara a realizar funciones de enfermeros a los estudiantes de Enfermería contratados en el Complejo Asistencial de Segovia, “de forma autónoma y asignándoles pacientes sin la supervisión de un enfermero titulado”.

En un escrito remitido a la Gerencia Regional de Salud se le demandaba que actuara “de manera inmediata” y obligara “a las gerencias de los hospitales a cumplir la normativa y los contratos realizados”. El Sindicato de Enfermería también exigió un control que impidiera “el abuso” hacia estudiantes. ■

contagio”, trabajando sin saber si estaban contagiados, por el riesgo de suponia para ellos, pero también para la transmisión de la enfermedad a sus familiares y su entorno o a los pacientes a los que estaban atendiendo.

Desde el Sindicato de Enfermería también se demandó a Sacyl que se velara por que estos profesionales tuvieran los descansos necesarios, tal como recogía la normativa dictada para el estado de alarma. ■

PREVENCIÓN EDUCACIÓN PARA LA SALUD

Una enfermera en cada colegio el próximo curso escolar

SATSE está en contra de que se invadan competencias profesionales que son propias de las enfermeras



Enfermeras impartiendo talleres sobre salud en un colegio de Valladolid

POR LA ASISTENCIA sanitaria a niños con patologías, pero también para fomentar la formación para la salud y la prevención del Covid-19 entre la población infantil y juvenil y los docentes, la figura de la enfermera escolar es ahora, más que nunca, absolutamente necesaria en los colegios. Así lo asegura SATSE Castilla y León, que exige que el próximo curso escolar haya una enfermera en cada centro educativo de la Comunidad.

Para SATSE, este “es el modo de garantizar la atención a los escolares con patologías crónicas y la seguridad de los mismos ante el Covid-19”. SATSE afirma que las enfermeras son los profesionales que cuentan con las competencias legales y la formación precisa para la asistencia sanitaria y hacer educación para la salud. Por este motivo, también se muestra en contra de que otros colectivos profe-

sionales que no tienen competencias sanitarias asuman las que son propias de la profesión enfermera, y advierte de que los docentes no pueden asumir competencias que legalmente no tienen y que corresponden a los sanitarios, como la administración de medicación o la promoción de la salud.

Claves para evitar contagios

Las enfermeras son quienes deben llevar a cabo la prevención del Covid-19 en los colegios, de modo que se puedan detectar síntomas del mismo de manera precoz en los escolares y así evitar contagios masivos en los colegios e institutos. SATSE también ha demandado la elaboración de protocolos elaborados entre las consejerías de Sanidad y Educación que fomenten y garanticen la seguridad y la protección de los niños y docentes. ■

VIDA LABORAL

SATSE pide a Sacyl que se posibilite al máximo la conciliación

LA PANDEMIA DEJÓ suspendidas, además de la actividad escolar, las diferentes medidas de conciliación que posibilitan que los padres puedan compaginar su trabajo con las vacaciones de los niños. Pero las enfermeras han sumado a esto las habituales dificultades de conciliación que sufren por su trabajo a turnos, con noches y fines de semana, y la situación se ha vuelto aún más gravosa. Según SATSE, se ha llegado a situaciones en las que el cuidado de los menores es incompatible con las jornadas de trabajo.

Permisos

Por ello, el Sindicato exigió a la Gerencia Regional de Salud que posibilitara al máximo la conciliación de la vida laboral y familiar de la Enfermería, autorizando y agilizando la concesión de permisos. Pidió que se autorizaran y agilizaran en estos meses estivales la concesión de permisos sin sueldo y las reducciones de jornada por cuidado de un menor de 12 años por encima del 50%, junto a las voluntarias en caso de menores de más de 12 años.

En el máximo pico de la pandemia, los sanitarios, a diferencia de otros trabajadores públicos y privados, no tuvieron –exceptuando situaciones puntuales–, la posibilidad de solicitar medidas de conciliación al haberse suspendido la actividad escolar. Ahora, cuando la situación sanitaria permite recuperar los derechos del personal sanitario suspendidos en marzo es, según SATSE, el momento de favorecer esa conciliación. ■

ENTREVISTA VERÓNICA CASADO, CONSEJERA DE SANIDAD

“Las enfermeras han trabajado con una excelencia absoluta”

Apuesta “firmemente por la Enfermería” y por el desarrollo de todas las competencias propias de esta categoría y su papel en la gestión sanitaria

¿Qué valoración hace del trabajo de las enfermeras en la pandemia?

Sólo podemos calificarlo como de excelencia absoluta. Han trabajado con dedicación y con la profesionalidad que ya sabíamos que tenían, en una situación nunca antes vivida por ningún profesional, lo que ha añadido una carga psicológica y humana muy importante al desempeño diario.

¿Ha habido falta de EPIS? ¿Cree que han estado protegidas?

En ningún momento han faltado EPIS, tal y como han avalado distintos juzgados. Se ha dispuesto de los equipos adecuados para cada función en cada momento, y siempre atendiendo a los protocolos establecidos por el Ministerio. Otra cosa es que ante una situación inesperada y grave como la

vivida, con rotura de stocks a nivel mundial, todos quisieran tener equipos de máxima protección en la realización de tareas que, quizás, no exigieran ese nivel de protección. Es comprensible dada la tensión

vivida. Creo que podemos tener la conciencia tranquila. La Consejería de Sanidad ha tenido una obsesión en la pandemia: la protección de sus profesionales. Según los datos de seroprevalencia en profesionales, la media de personal sanitario infectado en España es del 10%, mientras que el resultado que ob-

tenemos en nuestra comunidad es del 5,9%.

Ante un rebrote, ¿garantiza que habrá suficientes EPIS?

Estamos trabajando en garantizar que no haya escasez de EPIS. Es algo que todos los servicios de salud públicos tenemos muy presente y que el Ministerio de Sanidad ha recomendado. Disponemos de un stock suficiente para hacer frente a las circunstancias que pudieran surgir: casi 49 millones de unidades de EPIS, con una inversión hasta ahora de 117,1 millones de euros.

La rotación del personal por las unidades hospitalarias favorece la propagación de la enfermedad. ¿Qué van a hacer para evitar eso?

No creo que el personal sanitario pueda considerarse, ahora mismo, factor de propagación. Ha recibido suficiente formación e información para saber cómo actuar. Es imprescindible actuar con responsabilidad y seguir las indicaciones de los servicios de Prevención de

Riesgos Laborales y los protocolos, y esa responsabilidad también tenemos que llevarla a nuestra vida privada.

¿Qué proyectos futuros se plantea para la enfermería?

Esta Consejería apuesta firmemente por la enfermería. Es un personal muy cualificado y con una



gran potencialidad. Estamos decididos a apostar por las especialidades, por el desarrollo de todas las competencias propias de su categoría en todos los niveles asistenciales: atención primaria, emergencias y hospitalaria, así como en su papel docente e investigador.

Dentro de esos proyectos, ¿se le dará más peso en la gestión sanitaria y un mayor reconocimiento profesional?

La enfermería tiene que tener un papel determinante en la gestión

sanitaria. El reconocimiento profesional ya lo tiene, ya que es un colectivo muy bien valorado, tanto en nuestro Estado como en Europa. Insistiremos en el conocimiento y reconocimiento del papel de la enfermería en las propuestas a debatir con los grupos políticos.

Hay enfermeras haciendo un trabajo de jefe de servicio, pero sin cobrar como tal. ¿Tiene previsto modificar esa situación?

Es el momento de ordenar nuestra relación de puestos de traba-

No es cierto que seamos los últimos, aunque tampoco podemos presumir. Nos preocupa y estamos dispuestos a estudiarlo y a mejorar en la medida de nuestras posibilidades. Y estamos en pleno estudio de las plantillas para hacer un nuevo redimensionamiento de las mismas. No es un proceso breve ni sencillo, pero es una apuesta decidida para garantizar una buena asistencia sanitaria de calidad y segura.

¿Habrá medidas para que las enfermeras puedan conciliar mejor su vida familiar y laboral?

Ya tenemos medidas que garantizan la conciliación, recogidas en el Pacto de vacaciones y permisos y en algunos convenios. Podemos avanzar más, pero sin descuidar que la asistencia sanitaria conlleva una prestación de servicio las 24 horas de los 365 días del año y esto no es fácil de organizar. Sin embargo, somos conscientes de que facilitar la conciliación es factor de satisfacción entre nuestros profesionales, por lo que somos sensibles a su estudio y desarrollo. Hace unos días enviamos una encuesta a todos nuestros profesionales para mejorar en aspectos que consideran fundamentales. Los profesionales de enfermería destacan que es necesario introducir algunos cambios en nuestra organización. Señalan la necesidad de potenciar el trabajo en equipo entre las diferentes categorías profesionales y avanzar en la comunicación entre niveles asistenciales y la coordinación entre servicios hospitalarios. Cuando preguntamos por los aspectos que más les motivan destacan la posibilidad de disponer de tiempo para hacer bien su trabajo, la salud y seguridad en el trabajo, la organización del mismo, disponer de herramientas que lo faciliten y tener la posibilidad de desarrollarse profesionalmente. En el 9º puesto aparece la posibilidad de conciliar su vida familiar y laboral. Su satisfacción en este aspecto está entre los ocho aspectos mejor valorados por las enfermeras de nuestros hospitales. ■

RESIDENCIAS IMPORTANTE CARENCIA DE SANITARIOS

SATSE batalla por una dotación adecuada de enfermeras

SATSE ha venido denunciando que la normativa no garantiza suficiente personal

LA SITUACIÓN DE emergencia provocada por el Covid-19 ha dejado al descubierto que la importante carencia de profesionales sanitarios existente en las residencias de personas mayores ha incidido negativamente en el estado de los residentes, según SATSE, que batalla para que estos centros cuenten con las enfermeras necesarias. A ello se suman las peores condiciones laborales y retributivas de las enfermeras de estos centros.

En medio de la pandemia, SATSE solicitó a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades que suspendiera la tramitación del borrador de Decreto de autorización y funcionamiento de los centros de atención a personas mayores, precisamente tras ver los efectos de la pandemia en estos centros y porque el nuevo borrador de Decreto "incurre en los mismos errores y carencias que los anteriores".

Según los cálculos de SATSE, en las residencias de Servicios Sociales hay 91 enfermeras de plantilla orgánica y se necesitarían al menos otras 30. En los CAMP habría 34 y serían necesarias 16 más.

"La pandemia ha dado la razón a SATSE en las denuncias que ha venido formulando", aseguran desde este Sindicato, que lleva años denunciando la falta de personal enfermero en estos centros, e incluso, consiguió parar en los tribunales el anterior Decreto. Pero los últimos acontecimientos "han dejado al descubierto esta importante carencia de sanitarios en las residencias, que ha incidido en una tardía detección de la sintomatología asociada al Covid-19 entre los ancianos", señala SATSE.

La emergencia sanitaria ha de-



La regulación actual sobre ratios es fácilmente sorteada por algunas residencias

jado también al descubierto, a juicio de SATSE, que la regulación actual que establece unas ratios de atención de sanitarios en función del número de residentes "es fácilmente sorteada por algunas resi-

La falta de profesionales sanitarios previa a la pandemia ha incidido negativamente en el estado de los residentes

dencias tanto privadas como públicas, que ante la situación de bajas (IT) de sus trabajadores no han llevado a cabo las sustituciones necesarias para mantener unos mini-

mos niveles de calidad asistencial". La carencia de profesionales cualificados "ha incidido muy negativamente, haciendo que el número de residentes fallecidos haya sido muy superior a la media habitual".

No son un negocio

Para SATSE, "las residencias de ancianos no pueden concebirse exclusivamente como un negocio para obtener rendimiento económico, sino que debe primar la salud y la protección de los residentes".

SATSE Castilla y León denunció ante la Justicia el Decreto de 2017 porque suponía un cambio de modelo asistencial respecto al Decreto de 2001, ya que el de 2017 despojaba a estos centros del carácter sanitario y a la vez regulaba de forma imprecisa la ratio de profesionales con que debían contar, entre ellos los de enfermería. ■

ELECCIONES POR LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES Y PROFESIONALES

SATSE Salamanca, un valor seguro para la Enfermería

El Sindicato ha trabajado los últimos cuatro años a favor de los derechos de enfermeras y fisioterapeutas

SATSE SALAMANCA HA crecido en número de afiliados desde los 830 de 2015 a los 1.500 actuales, una cifra que es fruto del trabajo realizado por el equipo que dirige esta organización sindical, un trabajo de atención personalizada y contacto continuo con los afiliados. SATSE es un valor seguro en la defensa de los derechos y condiciones laborales y profesionales y debe seguir siendo el referente de enfermeras y fisioterapeutas en el futuro.

SATSE persigue aupar a los profesionales de Enfermería y Fisioterapia al lugar que les corresponde y estos necesitan que el Sindicato de Enfermería gane las elecciones sindicales que se celebrarán en Sacyl en esta provincia a finales de año porque hay muchos objetivos por los que seguir luchando, con la vista puesta siempre en todo lo conseguido estos últimos años.

SATSE Salamanca ha logrado que se abonen los atrasos de ma-

nutención a todos los enfermeros que realizaron guardias en Primaria y gracias al trabajo de sus delegadas y a la presencia de este Sindicato en los comités de baremación se ha conseguido el reconocimiento de la carrera profesional para enfermeros y fisioterapeutas. Además, SATSE ha logrado un documento de gestión en el que se reconozcan los méritos relacionados con este concepto.

Ha conseguido la adaptación del puesto de trabajo de las enfermeras embarazadas evitando la exposición a los agentes de riesgo para ellas, pero una de sus grandes batallas ha sido la de conseguir unas plantillas adecuadas a las cargas asistenciales existentes: recogió más de 5.000 firmas en la provincia para lograr una Ley de Ratios enfermeras y su intenso trabajo ha permitido que se aumente el número de enfermeras en plantilla orgánica. ■



Oscar García, secretario de SATSE Salamanca, con delegadas en la nueva sede de esta provincia

Atención directa

- ▶ SATSE Salamanca ha triplicado el trabajo y los procedimientos de asesoría jurídica para sus afiliados.
- ▶ Las delegadas de SATSE han orientado e informado a los afiliados sobre las convocatorias de concursos de traslados, opes y movilidad.
- ▶ Ha renovado y mejorado sus canales de comunicación (listas de difusión y perfiles en redes sociales, etc.) y ha tenido una presencia constante en los servicios hospitalarios, centros de Primaria y de Servicios Sociales informando a todos los profesionales.
- ▶ Cuenta con una nueva sede, con el objetivo de mejorar los servicios, la comodidad de los afiliados, confidencialidad y oferta de formación presencial con un aula de docencia, así como un aula informatizada para consultas.
- ▶ Ha ofrecido atención 24h y resolución de todos los problemas y conflictos de los profesionales durante la pandemia.

Compromiso futuro

- ▶ SATSE Salamanca seguirá trabajando por un aumento de las plantillas de profesionales en Sanidad y Servicios Sociales.
- ▶ Su objetivo es que aumenten las competencias enfermeras, de matronas y fisioterapeutas y que tengan unas retribuciones dignas y acordes a su responsabilidad y titulación.
- ▶ La conciliación de la vida laboral y familiar de estos profesionales es un objetivo irrenunciable para SATSE.

TRIBUNALES ASESORÍA JURÍDICA DE SATSE CASTILLA Y LEÓN

Los juzgados reconocen derechos a las enfermeras

El acceso a los grados de la carrera profesional, los permisos por antigüedad y las reducciones de jornada laboral, entre los asuntos dirimidos

Derecho a subsanar errores cometidos en los méritos de la carrera profesional

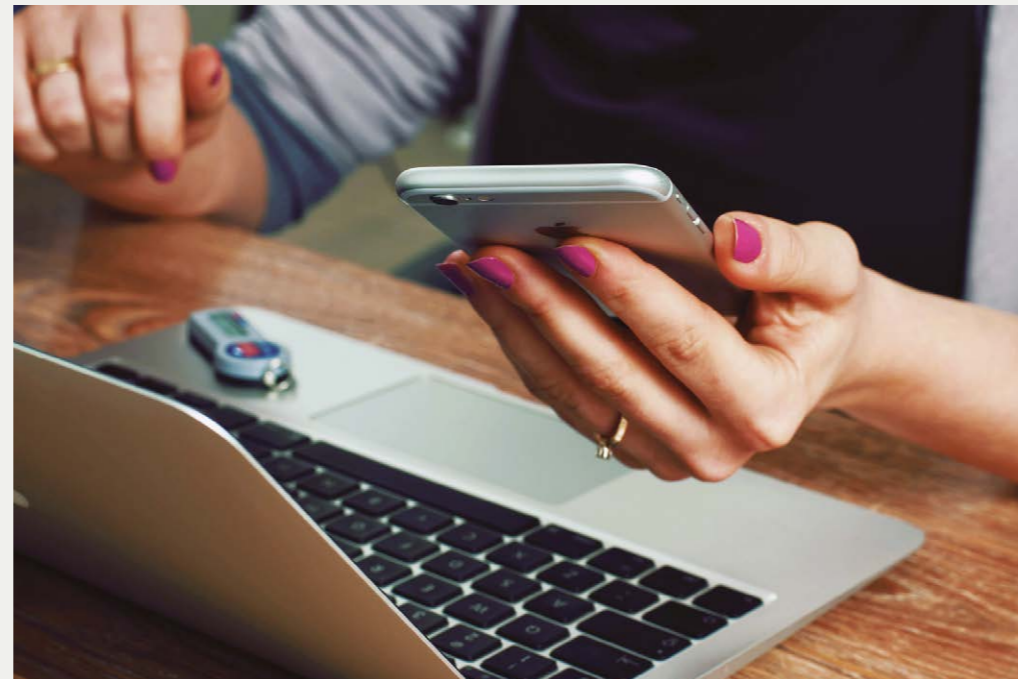
UNA SENTENCIA DEL Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Valladolid establece que, si teniendo los méritos necesarios para el acceso a la carrera profesional no se han incluido por error en la aplicación informática habilitada para ese acceso por Sacyl, la Administración debe dar la opción de subsanar los mismos. Esta sentencia, que condena a costas a Sacyl, tiene una gran repercusión en estos momentos en los que se abre de nuevo la carrera profesional.

El juzgado estimó el recurso de una enfermera a la que se le denegó el acceso al Grado II de carrera pese a que tenía méritos para ello. La recurrente obtuvo un informe desfavorable en abril de 2019 por no alcanzar los méritos curriculares en el apartado de opcionales y por que aportaba méritos duplicados.

La enfermera presentó alegaciones, desestimadas por la Comi-

sión Central de Carrera Profesional y presentó el recurso ante los tribunales, asistida por los Servicios Jurídicos de SATSE, alegando que la web de la Junta para la aportación de méritos curriculares no contempla el rechazo automático por parte del sistema de la posible duplicidad de periodos y procede a su descuento, de modo que no tuvo posibilidad de conocer si existía duplicidad antes de darle al Ok de envío; y una vez pulsado el botón de envío, el sistema no permite realizar modificación alguna a los datos enviados, en el supuesto de que se hubiese cometido un error al identificar los méritos.

El tribunal considera que este supuesto entra en lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que prevé que cuando se constata la falta de documentos preceptivos debe requerirse al interesado para que



aporte los documentos, y lo mismo si hay un error en la documentación presentada.

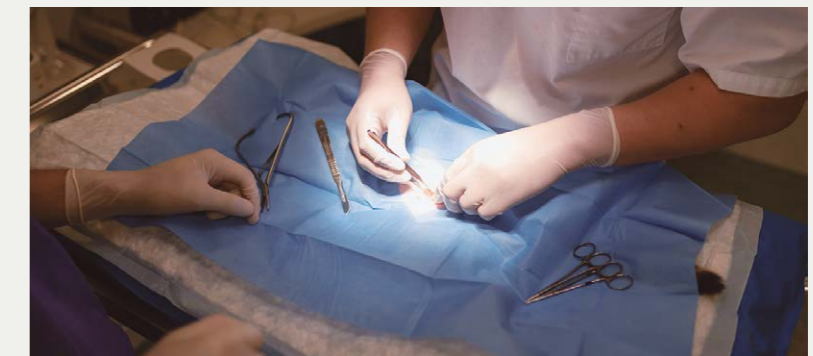
La sentencia también argumenta que "resulta desproporcionado" que el sistema online no permita corregir los posibles errores en

los que el interesado haya incurrido y al mismo tiempo se haga una interpretación de la normativa vista que impide que se aporten, cuando se tienen, los méritos oportunos para ser valorados por la Administración. ■

Guardias localizadas como jornada ordinaria más complementaria

UNA SENTENCIA DEL Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Salamanca reconoce a una enfermera, asistida por SATSE, que hacía guardias localizadas en el Complejo Asistencial que su jornada debe computarse como jornada ordinaria más complementaria y no solo como jornada diurna, lo que conlleva una reducción del número de horas anuales de trabajo en función de las guardias realizadas.

La sentencia reconoce que el valor de la hora de guardia debe ser el 50% del valor de una guardia de presencia física y que tiene derecho a recibir retroactivamente lo dejado de percibir los últimos cuatro años. El juez afirma que puede acogerse al Decreto 11/2019, que reconoce la realización de jornada complementaria a la categoría Enfermera de la atención especializada de los centros e instituciones de Sacyl. ■



Reducción de jornada por cuidado de menor con enfermedad grave

LA SECCIÓN CUARTA de lo Contencioso del Tribunal Supremo reconoció el derecho de una mujer funcionaria a reducir su jornada laboral al 50%, manteniendo su retribución íntegra, para cuidar a una niña menor con diabetes Mellitus tipo 1, considerada como enfermedad grave, aunque no es-

tuviera hospitalizada. Hasta ahora, los empleados públicos sólo tenían derecho a esa reducción cuando el menor estaba hospitalizado. Si bien es cierto que Sacyl ya lo aplicaba, esta sentencia del Supremo confirma esa reducción como un derecho de los empleados públicos. ■



Disfrute de los días por antigüedad en el año de jubilación

UNA ENFERMERA, REPRESENTADA por el Sindicato de Enfermería de Castilla y León, ganó una sentencia en el Juzgado Contencioso-Administrativo Nº 1 de Ávila por la que se reconoce que los días de permiso por trienios y de vacaciones por antigüedad no se conceden en base al tiempo trabajado en un año, sino que son días que el trabajador ha

ido generando por años de antigüedad.

Indemnización

La enfermera solicitó cinco días de mayo de 2018 como días de vacaciones y libre disposición por antigüedad. Como no pudo disfrutarlos porque se jubilaba en julio de 2018, solicitó el recono-

cimiento de los mismos y una indemnización (468,67 euros). Sacyl se lo denegó y el magistrado reconoce que el derecho al disfrute de esos días "no está condicionado al tiempo de servicios prestados", sino que son concedidos por "la antigüedad reconocida al personal funcionario o estatutario, de modo que la jubilación no puede afectar a su disfrute". ■

FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DESARROLLO PROFESIONAL

Jornada sobre herramientas para divulgar el conocimiento científico

SATSE intenta favorecer la búsqueda segura de información en el mundo virtual

EL PRÓXIMO 6 de octubre de 2020, SATSE Castilla y León celebrará su Jornada "Herramientas online para la divulgación de conocimiento científico, que incluye un concurso de infografías. SATSE Castilla y León considera "importante" que las enfermeras y fisioterapeutas conozcan herramientas online que favorezcan la búsqueda segura de información en el extenso mundo virtual, así como su divulgación, y "se reafirmen en su ámbito científico, pues el conocimiento camina de la mano del desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación".

La jornada incluye un concurso de infografías dirigido a enfermeras

y fisioterapeutas, que pueden enviar su infografía a la dirección de email formacioncyl@satse.es hasta el 18 de septiembre de 2020.

Valoración de trabajos

En la valoración de los trabajos se tendrá en cuenta el contenido científico, la aportación a la práctica clínica enfermera y de fisioterapia y la originalidad del trabajo presentado. Posteriormente, se defenderán las infografías mejor valoradas por el comité evaluador durante un tiempo de exposición de 3 minutos. A partir del día 30 de septiembre, las infografías se expondrán en: <https://castillayleon.satse.es/>.

JORNADA: HERRAMIENTAS ONLINE PARA LA DIVULGACIÓN DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO
 DIRIGIDO A: ENFERMERAS/OS Y FISIOTERAPEUTAS

CONCURSO DE INFOGRAFÍAS
 Envía tu infografía a: formacioncyl@satse.es
 Bases generales en: <https://castillayleon.satse.es/>
 Plazo de envío: hasta el 18 de septiembre
 Se valorará: el contenido científico, la aportación a la práctica clínica enfermera/fisioterapia y la originalidad
 Se defenderán las infografías mejor valoradas por el comité evaluador
 Tiempo de exposición: 3 minutos
 A partir del día 30 de septiembre, las infografías se expondrán en: <https://castillayleon.satse.es/>

INSCRIBETE * Gratuito para afiliados
 Desde el 9 de junio hasta el 30 de septiembre en: <https://cursos.satse.es/castillayleon>
 Lugar: pendiente de confirmar en septiembre según evolución Covid-19 (posibilidad de realización online)
 *Se abonarán 20 euros en concepto de cuota de inscripción (reembolsables, una vez finalizada la jornada y comprobada la asistencia)

Bases del Concurso de Infografías

PARTICIPANTES: Los trabajos podrán ser individuales o colectivos y el número máximo de autores es de dos (ambos autores tienen que ser afiliados). Al menos uno tiene que estar inscrito en la Jornada. Cada autor puede participar con un máximo de dos infografías, figurando solo en una como autor principal.

La participación en el concurso supone la aceptación de las bases generales y la conformidad con el comité evaluador.

TRABAJOS: Los autores deberán adjuntar datos personales: nombre completo, DNI, teléfono de contacto, correo electrónico del autor principal, categoría profesional y lugar de trabajo.

Declaración escrita y firmada del autor/autores garantizando que los derechos de la infografía no están comprometidos y no ha sido presentada a otro concurso ni premiada con anterioridad.

Envío en archivo JPG o PNG en tamaño A4. En el "Asunto" deberá aparecer la palabra INFOGRAFÍA, seguida del título.

A partir del día 23 de septiembre se comunicará al autor principal si tiene que exponer la infografía.

PREMIOS: Publicación de un libro en edición digital con ISBN. 1er Premio: 150 euros. 2º Premio: estancia en un apartamento del Sindicato de Enfermería para 4 personas a disfrutar hasta diciembre de 2021 (3 noches, según calendario de ocupación del complejo turístico). 3er Premio: un curso online acreditado para cada autor, pudiendo ser de especialista.

En ningún caso optarán a premio las infografías en las que participe como autor algún delegado de SATSE. □

CONGRESO

Aplazado el IV Congreso de Autonomía de Investigación SATSE Castilla y León

COMO CONSECUENCIA DE la pandemia de Covid-19, SATSE Castilla y León ha aplazado la celebración de su IV Congreso Autonomía de Investigación, cuyo objetivo es difundir el trabajo investigador que desarrollan las enfermeras y fisioterapeutas.

El Congreso, que estaba previsto que tuviera lugar los días 21 y 22 de octubre en Salamanca, se celebrará durante el primer semestre de 2021. □

ACTUALIDAD RESUMEN DE NOTICIAS PROTAGONIZADAS EN PRENSA POR EL SINDICATO

SATSE en los medios

SATSE Castilla y León gana las elecciones en Sacyl y mejora sus resultados en Servicios Sociales

Diario de León: Satse pide a Sacyl más enfermeros y publicar las bolsas

Las enfermeras denuncian 'discriminación y violencia'

Oscar García Berrocal (SATSE): "Siguen sin decirnos la causa por la que en Salamanca hay tantos sanitarios contagiados"

¿Crees que cinco enfermeras pueden cuidar de mil personas? Nosotros tampoco.

En defensa de los intereses de la profesión



Servicios al afiliado

- Asesoría jurídica
- Asesoría laboral
- Información sobre oposiciones, bolsas de empleo, especialidades...
- Formación: cursos, congresos, jornadas...

Grandes descuentos

Ventajas en viajes, ocio, salud...

<https://vivesatse.es/>

<https://castillayleon.satse.es/>



Siempre a tu lado